



**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0529/2023 I D.P.
UNÁNIME**

H. CONGRESO DEL ESTADO CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a fin de exhortar respetuosamente a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, para que se realice un descuento durante el mes de marzo del 20 % en el pago del impuesto predial, a las mujeres jefas de familia**, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con el artículo 115 Constitucional, corresponde a los ayuntamientos proponer a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

El sistema de incentivos y descuentos se realizan de forma generalizada en los municipios, con la finalidad de recibir en los primeros meses del año el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

grueso del recurso estimado, no obedece al grado de intención de cumplimiento de los contribuyentes.

Muchas de las jefas de familia que son el soporte de su hogar se ven imposibilitadas de hacer frente a estas obligaciones a inicios de cada año, lo cual nos motiva a solicitar a las autoridades municipales que se sensibilicen con el fin de extender estos descuentos y que se hagan permanentes a las mujeres jefas de familia que sostienen solas a sus hijos.

Las diversas formas de violencia que se generan y que tiene que ver en forma directa con el género femenino, han contribuido para que cada día se eleve la estadística de madres solteras, cuyo número se origina por la disolución de matrimonios, derivado de violencia intrafamiliar o en embarazos producidos a temprana edad en adolescentes y jóvenes, así como la voluntad de mujeres que deciden hacer su vida sin una pareja.

El número de madres jefas de hogar en el estado que llevan los gastos sin apoyo de otro integrante de la familia aumentó un 29.7 por ciento en los últimos tres años, pues pasó de 24 mil mujeres en 2019 a 31 mil 150 clasificadas como únicas jefas de hogar, refiere la Encuesta Intercensal de Ocupación y Empleo 2021 del INEGI.

El documento indica que las chihuahuenses se hacen cargo de los gastos con un sueldo promedio de entre 6 mil y 7 mil 500 pesos mensuales.

Refiere además, que las actividades económicas que más llevan a cabo las jefas de familia son del sector comercio, alimentos e industria, en puestos operativos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Además, de acuerdo con la Encuesta de Uso de Tiempo Libre presentada por el INEGI, la mayor parte de las mujeres chihuahuenses tienen una doble jornada por lo que realizan 2.5 veces más trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, que los hombres.

Aunado a lo anterior, las mujeres que llevan una doble jornada destinan su tiempo libre al cuidado de hijos, limpieza de casa y preparación de comida, actividades a las que destinan alrededor de seis horas. Cabe citar que las mujeres son uno de los grupos más vulnerables, pues de quienes laboran fuera de casa, un 80 por ciento percibe un sueldo inferior a los 8 mil pesos mensuales.

Es importante señalar, que un 30 por ciento de las mujeres que trabajan, lo hacen en la informalidad, sin un contrato escrito con actividades específicas, duración de la jornada laboral, prestaciones ni vacaciones, por ende, tampoco cuentan con derechos laborales ni protección social, incluida la atención médica.

A pesar del incremento y permanencia de la participación de las mujeres en la actividad laboral, nos encontramos lejos de mejorar su calidad de vida y la de su familia.

Sabemos que ser mujer y madre implica el doble de obligaciones como lo son fomentar y sostener la educación dentro del hogar, ayudar en las tareas domésticas, la realización personal en el ámbito laboral y profesional y en el caso de ser jefa de familia también nos vemos obligadas al sustento total de la casa.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

En estos tiempos donde el aumento inflacionario ha subido tanto la canasta básica, como el pago de servicios y de impuestos, es importante destacar que sostener por completo un hogar, deja a familias en situaciones económicas difíciles, y es aquí en donde nosotros como entes gubernamentales, tenemos la obligación y firme convicción de apoyar como representantes de las chihuahuenses, a fin de que las jefas de familia enfrenten este periodo de dificultad económica de la mejor manera posible, y sobre todo en el marco de la Conmemoración del día Internacional de la Mujer, el próximo 8 de marzo, debemos colaborar con acciones afirmativas, simples y concretas, que traigan realidades significativas al gasto ordinario de las jefas madres de familia que sostienen solas un hogar.

Por esta reflexión me permito someter a consideración de esta H. Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo.

ARTÍCULO ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a los 67 Municipios del estado de Chihuahua, para que realice un descuento durante el mes de marzo del 20% en el pago del impuesto predial, a las mujeres jefas de familia, que sostienen solas un hogar.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih.,
a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.



DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL